

Primera convocatoria: Selección de Entidades Proveedoras de Servicios Tecnológicos

Preguntas recibidas por el correo [serviciostecnologicos@innovateperu.gob.pe](mailto:serviciostecnologicos@innovateperu.gob.pe)

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Milagros de la Vega	Universidad de Lima	18.10.17	mdelaveg@ulima.edu.pe	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El monto de financiamiento máximo para la mediana empresa es de 30000 soles, eso significa que los servicios en un caso máximo podría costar 60000 soles que sería la inversión de la empresa más lo financiado por Innovate, estoy en lo correcto?</li> <li>2. ¿El financiamiento es por servicio tecnológico brindado a empresa o es por empresa? Es decir, por ejemplo, en la mipyme EBST-1 se puede participar solo para el servicio S1 que es optimización de procesos o debo necesariamente participar brindando los 5 servicios que esta empresa requiera?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de la Mediana empresa, el <b>monto máximo</b> de aporte al proyecto con Recursos No Reembolsable (RNR) es de hasta 30,000.00 soles y el <b>aporte mínimo</b> del cofinanciamiento de la MIPYME Ejecutora es de 30,000.00 soles. La suma de ambos aportes será destinada a cubrir el pago del servicio tecnológico realizado por la Entidad Proveedoras de servicios.</li> <li>2. La Entidad Proveedoras podrá elegir <b>el servicio tecnológico o los servicios tecnológicos</b> a implementar en una o más MIPYMEs.  De su ejemplo, Si es posible que la Entidad Proveedoras puede participar con una sola propuesta técnica – económica (Servicio S.1) .</li> </ol>
Percy Tohalino	Presidente de ACIDE	19.10.17	percytohalino@hotmail.com	Si ACIDE es elegible como entidad proveedora en virtud de lo expuesto ya que de acuerdo a sus estatutos es	De acuerdo al numeral 006, los Institutos o Centros Privados de Investigación podrán ser Entidades

				considerado como un centro privado de investigación de acuerdo a sus objetivos y fines.	Proveedoras de Servicios Tecnológicos, y deberán tener en cuenta el cumplimiento obligatorio de los numerales 007 y 008 de las bases del concurso.
Milagros de la Vega Rosales	Universidad de Lima	24.10.17	mdelaveg@ulima.edu.pe	Con respecto a la ubicación de las empresas beneficiadas, en la parte de ubicación menciona a Lima. La consulta es si fuera saber la ubicación de estas empresas como si es que es lima como provincia o de repente algún dato adicional como distrito.	En el anexo I de las bases se precisa el nombre de la región a la que pertenece la MIPYME – Ejecutora con la finalidad que puedan incluir en el presupuesto los pasajes y viáticos correspondientes (Ver anexo V). Los pasajes y viáticos aplican solo en aquellos casos que la Entidad Proveedoradora de Servicios tenga que desplazarse fuera de la región de la MIPYME.